



FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
16/02/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Don Manuel Serrano López, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 y siguientes del R.D 2568/86 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE ENCOMIENDE A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE POLICIA LOCAL

El Decreto 110/2006 de 17 de octubre de 2006. por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, contempla la posibilidad de que los Ayuntamientos puedan, mediante convenio, encomendar a la administración autonómica la realización de procesos selectivos de funcionarios de la Policía Local por los sistemas de acceso libre y promoción interna.

Para el Partido Popular constituye un objetivo estratégico avanzar en la armonización y homologación de los cuerpos de Policía Local de Castilla La Mancha, unificando esfuerzos y recursos, generando sinergias entre todas las administraciones local y autonómica, que redunden en un mejor y más eficiente aprovechamiento de estos profesionales, mediante medidas como la centralización y unificación de los procesos de selección, promoción interna y movilidad a nivel regional y estableciendo normas comunes a efectos de carrera administrativa y formación, en consonancia con las previsiones que contempla la legislación autonómica.

Un paso necesario para la consecución de este objetivo es que la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a través de su Dirección General de Protección Ciudadana, asuma de forma centralizada la realización de los procesos de selección para la cobertura de las plazas de Policía Local vacantes en el Ayuntamiento de Albacete, considerando que esta centralización debería hacerse de manera generalizada con todos los municipios de Castilla La Mancha que cuenten





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
16/02/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

con cuerpos de Policía Local, dado que cuantos más sean los municipios que se adhieran a estos procesos, mayores serán las cotas de eficiencia que se alcancen, por lo que debemos instar a la administración regional para que promueva, impulse y coordine esta iniciativa.

Esta medida implicaría que con carácter general se convoque un único proceso de carácter anual que acumularía todas las plazas vacantes de las diferentes categorías que les transmitan los Ayuntamientos dentro de las previsiones de sus ofertas de empleo público anuales.

La Administración Autonómica asumirá la realización con carácter anual de los procesos selectivos y de Promoción Interna, mediante una única convocatoria comprensiva de todas las plazas cuya provisión le haya sido encomendada. La Junta se encargaría de publicar las convocatorias y de desarrollar el proceso selectivo en todas sus fases en perfecta coordinación con el curso selectivo que sigue a la fase de oposición o concurso-oposición, para una vez finalizado este realizar los correspondientes nombramientos y adjudicar destinos a los aspirantes en función de las puntuaciones obtenidas.

Estos procesos, se realizarán una vez al año con carácter ordinario, sin perjuicio que, de forma excepcional, cuando concurran circunstancias extraordinarias, deba convocarse más de un proceso en un mismo año.

Nuestra propuesta tiene un doble objetivo, por un lado, se generaría un importante ahorro de costes al centralizarse toda la selección en un único proceso, a diferencia de ahora, donde son los ayuntamientos los que individualmente realizan sus distintos procesos, y por otro, tendríamos unos profesionales con unos niveles de formación y preparación similares, con independencia del municipio al que fueran destinados, potenciando con ello el papel de la Escuela de Protección Ciudadana.

Esta colaboración entre Ayuntamiento y la Escuela de Protección Ciudadana debe servir para reforzar y ampliar los niveles de excelencia y calidad en los procesos de selección y formación.





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
16/02/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Por otro lado, desde el Partido Popular consideramos necesario acometer esta encomienda a raíz de los últimos acontecimientos acaecidos en los procesos de selección de Policía Local del Ayuntamiento de Albacete que se han visto envueltos en distintas denuncias por irregularidades relacionadas con los Tribunales y presuntas filtraciones de exámenes.

En el medio plazo, la asunción por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de las competencias para desarrollar los procesos de selección en su integridad, arrojaría mayor transparencia y neutralidad a la selección del cuerpo de Policías Locales al tratarse de una Administración de carácter superior alejada del ámbito territorial de las plazas objeto de convocatoria.

No obstante, y como solución en el corto plazo respecto del proceso selectivo que ha sido objeto de paralización mediante una decisión unilateral del alcalde en tanto se esclarezcan los hechos, entendemos que las actuaciones de investigación deben llevarse con la mayor celeridad posible y en cualquier caso deben quedar a salvo los derechos de los opositores que han superado las pruebas físicas por tratarse un tipo de pruebas que por su naturaleza no admiten la posibilidad de manipulación o adulteración, siendo su resultado absolutamente objetivo. Por lo que cualquier decisión que se adopte debe mantener en todo caso el resultado obtenido por los aspirantes en esta prueba.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Albacete, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - El Pleno del Ayuntamiento de Albacete acuerda instar a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la firma de un Convenio para encomendar a esta Administración la realización de los procesos selectivos de los funcionarios de la Policía Local por los sistemas de acceso libre y promoción interna.





FIRMADO POR

MANUEL RAMÓN SERRANO LÓPEZ
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO
POPULAR
16/02/2023



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo PP



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

SEGUNDO. - El Pleno del Ayuntamiento de Albacete acuerda instar a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para que promueva e impulse la firma de estos convenios con todos los municipios de Castilla La Mancha.

